del profesor Enrique Aguilar Ruiz, por acoso laboral y maltrato verbal y psicológico hacia estudiantes y profesores. Ya que el jueves pasado, el profesor Aguilar Ruiz, presuntamente maltrató verbalmente a los estudiantes que participaban del ensayo de la orquesta y se comportó de manera abusiva con los profesores y padres de familia presentes, evidenciando una conducta que no va de la mano con los valores que predicados en el SINEM.Las cartas de denuncia presentadas no solo de padres de familia que estaban presentes en la escuela, sino también de padres de familia de niños que llegaron a su casa a contar la mala experiencia que vivieron. Agrega el señor Ramírez que algunos padres de familia manifestaron que de continuar o persistir esta situación ya que conocían del nombramiento a partir del 1°de abril de 2022 del señor Aguilar Ruiz como Director de la escuela, pensaban en no volver a enviar a sus hijos a las clases del SINEM.Agrega el señor Ramírez que el día sábado en la actividad del encuentro nacional de las asociaciones, las dos personas participantes de la Junta Directiva de Aguas Zarcas, le manifestaron al señor Ramírez, su preocupación por la situación, por lo que el señor Ramírez les manifestó lo que ya se estaba haciendo las acciones pertinentes para atender de forma inmediata la situación.**ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Una vez conocidas las denuncias escritas por las madres y padres de familia de la escuela SINEM Aguas Zarcas, presentadas al Director General y al Director Académico por el grupo de profesores y profesoras de dicha escuela en la reunión sostenida el viernes 25 de marzo de 2022; conocido también el oficio SINEM-DA-080-2022 suscrito por el Director Académico Ernesto Brenes Cordero, este Órgano Colegiado, actuando al amparo de la ley y en virtud del interés superior del niño tutelado en el Código de la Niñez y Adolescencia, deroga el Acuerdo Nº 04 de la sesión ordinaria 02-2022 y deja sin efecto la propuesta de nombramiento del Sr. Enrique Aguilar Ruiz como director de SINEM Aguas Zarcas, cuyo rige está para el 1º de abril de 2022."**ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDA.** Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión al ser las 16:29 horas.

Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta

Nuria Zúñiga Chaves
Secretaria

ACTA No.08-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.08-2022, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 07 de abril de 2022. Se da inicio al ser las 9:10 a.m. con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Sandra Herrera Bermúdez, el señor Luis Antonio González Jiménez y por la administración del SINEM: el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General, el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico y la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA**: la señora Sylvie Durán Salvatierra, el señor Gabriel Goñi Dondi.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
AUDITORÍA INTERNA
COSTA RICA

ACUERDO No.01: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación de la señora Sandra Herrera Bermúdez, como Presidenta a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.08-2022, celebrada el 07 de abril de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobar el texto del Acta Ordinaria No.06-2022, celebrada e Se traslada la votación del Acta Extraordinaria No.07-2022, para la próxima sesión por no haber quorum para la aprobación del acta. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta Ordinaria No.06-2022, celebrada el 24 de marzo de 2022." A**CUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**
ARTÍCULO No.03: Oficio SINEM-UPI-03-2022, de fecha 04 de abril de 2022, suscrito por la señora Ana Rafaela Calderón Sanabria. Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, solicita la aprobación de la Junta Directiva del documento Marco Orientador Sistema Específico de Valoración Del Riesgo. El documento será presentado por el señor Luis Diego Castro, encargado de Control Interno. El señor Luis Diego Castro, encargado de Control Interno procede a exponer en forma resumida el documento Marco Orientador Sistema Específico de Valoración del Riesgo del SINEM el cual se había enviado a los integrates de la Junta Directiva vía correo electrónico, para conocimiento de dicho documento, este documento se indica en las directrices de la Contraloría General de la República para darle validez a los procesos de Valoración del Riesgo, por lo que se requiere un acuerdo de Junta Directiva. Agrega el señor Castro Bolaños que el documento está basado en el documento que maneja el Ministerio de Cultura y Juventud, con las adaptaciones necesarias para el SINEM. **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el documento Marco Orientador Sistema Específico de Valoración del Riesgo del SINEM, presentado por el señor Luis Diego Castro Bolaños, encargado de Control Interno." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.04**: Oficio sin número de fecha 04 de abril de 2022, suscrito por varios directores de las escuelas SINEM, se refieren al Acuerdo No.11 de la Sesión Ordinaria No.16-2019: **"ACUERDO No.11:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical INEM) acuerda: "Delegar en el Director General del SINEM realizar las consultas necesarias a quienes corresponda para atender la solicitud presentada por algunos profesores nombrados en la Clase de Puesto Formador Artístico de Servicio Civil 2 para que de acuerdo con el desempeño de sus funciones se nombren en la Clase de Puesto Director Artístico de Servicio Civil 1." **ACUERDO ARPOBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD"** Solicitan a la Junta Directiva:……

1- Que finalmente se concluya con las gestiones correspondientes para poner fin a la afectación que se les ha causado por años……
2- 2- Que se efectúe lo antes posible el cambio de nombramiento al Puesto Director Artístico de Servicio Civil 1 a quienes tenemos los requisitos que el mismo exige, y que en el caso de los compañeros que tengan algún requisito pendiente se manejen sus casos de manera individual, y sin que se afecten sus nombramientos actuales, de manera que se les cambie su clase de puesto una vez que cumplan con los requerimientos del mismo……

Firman el oficio los siguientes directores:

NOMBRE	**CEDULA No.**	**SEDE**
Gersan Arias Picado	1-0957-0789	Coto Brus

Yesenia Elizondo Gúzman	1-1289-0465	Programas Especiales
Mauricio Zamora Ulate	1-0777-0882	León XIII
Esteban Villegas Gómez	1-0808-0792	Frailes
Roxana Borges Rojas	4-0159-0425	Liberia
Jimmy Díaz López	7-0131-0714	Siquirres
Elber Oviedo Castro	3-0296-0179	Pococí
Javier Durán Abarca	1-1092-0939	Quepos
Jeffrey Chavarría Valverde	3-0413-0992	Oreamuno
Alberto Portuguez Guillén	3-0444-0723	Mata de Plátano
Mauricio Murillo Brealey	1-1066-0323	Guácimo

Comenta el señor Ramiro Ramírez, que desde hace varios años los directores de las escuelas SINEM presentaron un documento a la Junta Directiva, debido a que hay directores SINEM que atiende puesto de dirección desde puestos inferiores de Formado Artistico 2 . Se se han hecho esfuerzos para tratar de resolver el asunto y de equiparar su trabajo que hacen como director, pero ha sido imposible por el congelamiento de reasignaciones de plazas. La Ministra de Cultura y Juventud solicito que este asunto se elevara al equipo de trabajo del despacho pues considera que puede haber una situación de abuso administrativo a estas personas, por estar en una plaza inferior no se les exige menos de lo qu se les ecige a sus colegas que dirigem escuelas SINEM con plazas de Director Artístico 1. En la reunión de directores se volvió a tratar el tema, por lo que el señor Ramírez Sánchez, les solicito que volvieran al elevar el tema a la Junta Directiva, para tener constancia nuevamente y que en los documentos de salida de esta administración quede dicho registro.Comenta el señor Ernesto Brenes que en algún momento cuando se tuvo la oportunidad de la creación de Formador Artístico 2, se pasaron a todos los directores a esta puesto porque no se autorizó a pasarlos como Director Artístico 1, y los señores directores han estado realizando todas las funciones de director en un puesto inferior sin la remuneración debida, todo debido a que la reasignación de plazas está congelada aparte de que RRHH, también indico que de contar con la reasignación correspondiente no se cuenta con el dinero suficiente para cubrir la remuneración correspondiente. Agrega el señor Brenes que la administración ha realizado todas las gestiones necesarias ya que en el año 2015, se tenía una limitación legal porque las escuelas pertenencia a programas, se hizo la restauración y las escuelas que no tienen plaza de director se denominaban Programas de Orquesta. Agrega el señor Ramírez, que en el año 2018 el MIDEPLAN aprobó el cambio de nivelar los programas a escuelas SINEM.Se incorpora el señor Gabriel Goñi Dondi a la sesión virtual al ser las 10:18 a,m, **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Considerando que las funcionarias y funcionarios que dirigen escuelas SINEM desde una plaza de Coordinador 2 han elevado su solicitud al órgano colegiado de que se corrija esta situación en documentos presentadas el 24 de febrero de 2017, el 25 de setiembre de 2019, el 4 de abril de 2022 y que por restricciones administrativas y presupuestarias no ha sido posible resolverla, la Junta Directiva solicita a la Ministra de Cultura y Juventud que se incluya esta gestión en el informe de temas urgentes que deberán atender las nuevas autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.05**: Oficio SINEM-DG-171-2022, de fecha 05 de abril de 2022, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, solicita la aprobación del texto del Convenio de Cooperación entre el SINEM y la Asociación Pococí Educa y Forma Músicos. El

señor Ramírez Sánchez, solicita se apruebe el convenio con la Asociación Pococí Educa y Forma Músicos, es una renovación de convenio ya que esta asociación tiene varios años de trabajar conjuntamente con el SINEM. **ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el SINEM y la Asociación Pococí Educa y Forma Músicos y delegar en el Director General del SINEM su suscripción." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.06**: Oficio SINEM-DG-086-2022, de fecha 06 de abril de 2022, del señor Ernesto Brenes Cordero Director Académico,solicito el a la Junta Directiva del SINEM cambiar la ubicación geográfica en el SAGETH de la plaza 502678, ubicada anteriormente en la Escuela de Música de Cartago y pasarla a la Escuela SINEM de León XIII, con el fin de cooperar con el desarrollo de esa escuela y usar los recursos humanos de una mejor manera, una vez que el convenio con Cartago no se renovó. El señor Ernesto Brenes Cordero, solicita la aprobación del cambio de ubicación en la SAGETH según lo indicado en el oficio. **ACUERDO No.07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el cambio de ubicación geográfica en el SAGETH de la plaza 502678, ubicación actual en la Escuela de Música de Cartago y ubicación solicitada Escuela SINEM de León XIII."" **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.07**: Oficio SINEM-DG-087-2022, de fecha 06 de abril de 2022, del señor Ernesto Brenes Cordero Director Académico,solicito a la Junta Directiva del SINEM, la modificación del acuerdo No. 11, de la sesión No 06.2022, del 24 de marzo del 2022, debido a que cometió el error de comunicar mal el número de plaza a usar en el nombramiento de la señora Reichel Granados Irola, indicando en el oficio que la plaza era la **503330,** cuando la correcta es la **502638.** Comenta el señor Ernesto Brenes Cordero, que por error se indicó en el oficio de nombramiento la plaza No. 503330, pero debido a que tomo el dato de una lista no actualizada, se provoco el error por lo que se verifico con RRHH, para tener el dato correcto y solicita el acuerdo de aprobación de nombramiento para Reichel Granados Irola, en la escuela de Guácimo en la plaza 502638. **ACUERDO No.08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la modificación del acuerdo No.11 de la Sesión Ordinaria No.06-2022, del 24 de marzo del 2022, debido a que se cometió un error de comunicar mal el número de plaza a usar en el nombramiento de la señora Reichel Granados Irola, cédula de identidad 7-0296-0572, en la Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo em la escuela de Guácimo, se indica en el acuerdo mencionado , la Plaza 503330 siendo la correcta la Plaza 502638." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser a las 10:27 a.m.

Sandra Herrera Bermúdez
Presidenta a.i.

Nuria Zúñiga Chaves
Secretaria